



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**EXAMEN ESPECIAL DE REVISIÓN A LOS GASTOS EFECTUADOS
MEDIANTE EL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL PUERTO
DE ACAJUTLA, VERIFICANDO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA**

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

San Salvador, 24 de noviembre de 2022.

REF. UAI - INF - 020/2022

RECIBIDO	
PRESIDENCIA	
CEPAJA	
HORA:	8:52
FECHA:	28/11/2022
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

I. Antecedentes del Examen.	1
II. Objetivos del Examen.	2
III. Alcance del Examen.....	3
IV. Principales Procedimientos Aplicados.....	3
V. Resultados del Examen.	5
VI. Seguimiento a Recomendaciones de Informes Anteriores.....	5
VII. Conclusión.....	6
VIII. Párrafo Aclaratorio	6

**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

San Salvador, 24 de noviembre de 2022.

REF. UAI-INF-020/2022

Lic. Federico Anliker López
Presidente
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Presente.

El presente informe contiene los resultados del **“Examen especial de revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo del Puerto de Acajutla por el período comprendido de octubre a diciembre de 2021”**, y verificando cumplimiento de normativa. Esta evaluación fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del presente año, según auto de designación referencia UAI-AUTO-020-2022 de fecha 8 de agosto de 2022 y en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. Antecedentes del Examen.

Una de las funciones primordiales de las gerencias y jefaturas de las diferentes áreas organizativas de la CEPA, es garantizar el cumplimiento de las labores asignadas al personal adscrito a sus respectivas dependencias y que estos cumplan debidamente con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CEPA (NTCIE, en adelante), en el Art. 123, establece lo siguiente: “La Administración Superior creará mediante acuerdo, los fondos circulantes de monto fijo o de caja chica que sean necesarios en Oficina Central y sus empresas, servirán para atender pagos de menor cuantía de forma inmediata; las erogaciones que se hagan mediante estos fondos, serán autorizadas por la Jefatura de la Unidad organizativa solicitante. Los fondos circulantes de monto fijo se manejarán en cuentas corrientes y los de caja chica en efectivo. La operación, reposición y liquidación de dichos fondos se regirán por un Instructivo que para tal efecto elaborará y divulgará la Gerencia Financiera.

El Encargado del Fondo Circulante, será un servidor distinto a los responsables de otros fondos y de quienes efectúen labores contables o presupuestarias y deberá ser seleccionado

por su honradez, integridad y conocimiento de las normas aplicables a la administración financiera y control de los recursos del Estado y deberá rendir fianza en cumplimiento de la Ley”.

En el Art. 150 de las NTCIE, establece que: “Los funcionarios autorizados para el manejo de fondos de la Comisión, serán: El Tesorero, el Asistente del Tesorero o Tesorero Suplente, Colector Pagador del Puerto de Acajutla, Colector Pagador del Aeropuerto Internacional El Salvador, Colector Pagador del Puerto de La Unión y Colector Pagador de FENADESAL y los encargados de manejar los fondos circulantes del Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional El Salvador, Puerto de La Unión, Oficina Central y FENADESAL y cualquier otro funcionario o empleado debidamente autorizado en función de las necesidades operativas de CEPA. Todos los funcionarios antes mencionados deberán ser autorizados anualmente por la Junta Directiva”.

En los numerales 2.9, 2.10 y 2.12 del Instructivo para la creación, utilización y liquidación de fondos circulantes que operan en CEPA, se indica que el monto máximo individual de erogación en efectivo a través del fondo circulante de monto fijo será de \$200.00 más IVA; las erogaciones mayores a \$200.00 más IVA deberán hacerse por medio de cheque, con excepción del pago de viáticos por misiones oficiales dentro del país; para el caso que las erogaciones sean de carácter urgente y estas sobrepasen los \$200.00 más IVA, deberá solicitarse autorización a la Gerencia de las empresas con la correspondiente justificación.

La Unidad de Auditoría Interna realizó verificación de la razonabilidad de los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo del Puerto de Acajutla, por el período comprendido de octubre a diciembre 2021 y constató si cumplen con la normativa aplicable vigente.

II. Objetivos del Examen.

Objetivo General.

Proveer oportunamente a la máxima autoridad, de un informe que contenga los resultados de la verificación de los gastos efectuados mediante fondo circulante de monto fijo, para la adquisición de bienes y/o servicios de carácter urgentes, conforme a los requisitos del Instructivo para el fondo circulante de monto fijo, para el buen funcionamiento de las actividades del Puerto de Acajutla, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2021.

Objetivos Específicos.

- Comprobar que los gastos realizados mediante fondo circulante, estén debidamente documentados y justificados según la normativa legal.
- Verificar que los viáticos pagados al personal del Puerto de Acajutla mediante fondo circulante, cumplan con lo establecido en el Reglamento de Gastos de Representación, Pasajes y Viáticos.
- Comprobar el registro correcto y oportuno de los desembolsos, por las liquidaciones de bienes y servicios.
- Contribuir con la Administración del Puerto de Acajutla, con las recomendaciones necesarias que busquen mejorar posibles deficiencias determinadas en el presente examen.

III. Alcance del Examen.

El alcance del examen comprendió la revisión de los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo del Puerto de Acajutla, realizando pruebas y procedimientos pertinentes, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre 2021.

Este examen fue desarrollado aplicando las técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, ambos emitidos por la Corte de Cuentas de la República, Manual de Auditoría Interna de esta Unidad, verificando el cumplimiento del Instructivo para el fondo circulante de monto fijo, Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) de CEPA y otras disposiciones legales en lo aplicable.

IV. Principales Procedimientos Aplicados.

Los principales procedimientos realizados para el cumplimiento de los objetivos del examen, y sus resultados, fueron los siguientes:

- a) Se solicitó al encargado del fondo circulante, detalle los gastos efectuados durante el periodo de octubre a diciembre de 2021, determinando que las liquidaciones verificadas contienen toda documentación por los gastos realizados en el Puerto de Acajutla, dando cumplimiento a la normativa aplicable.

- b) Se solicitó al jefe del departamento de contabilidad del puerto de Acajutla, los comprobantes contables que amparan las liquidaciones efectuadas mediante el fondo circulante de monto fijo, determinando que todos los documentos que soportan los registros contables, están sustentados de forma oportuna, no determinando diferencias que reportar, por las erogaciones realizadas, dando cumplimiento a la normativa aplicable.
- c) Se realizó arqueo del fondo circulante de monto fijo, al Lic. William Calderón Aguilar (encargado del fondo circulante) solicitando el efectivo, estados de cuenta y demás documentación que respaldaban los gastos efectuados, para su revisión y análisis; constatando mediante conciliación, de manera íntegra el monto total de \$6,000.00 según monto autorizado para el puerto de Acajutla, por lo cual se emitió el acta con Ref. UAI-ACTA-059-2021, de fecha 04 de noviembre de 2022. ([Ver Anexo 1](#))
- d) Se comprobó que las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente del Banco Cuscatlán con No. 2106-00061 a nombre de CEPA, se encuentren actualizadas y debidamente documentadas determinando el saldo conciliado en cualquier momento que este sea requerido.
- e) Se verificó un pago realizado mediante fondo circulante, a la empresa Rodamientos, S.A. de C.V. según CCF# 0046 de fecha 27/11/2021, por la adquisición bajo la modalidad de compra por libre gestión no recurrente, determinando que la compra antes determinada ha dado cumplimiento a los compromisos de pago generados por las adquisiciones de bienes y/o servicios bajo la modalidad, según los requisitos regulados en el Instructivo para la Creación, Utilización y Liquidación de Fondos Circulantes.
- f) Mediante la revisión de controles y procedimientos ejecutados por el encargado del Fondo Circulante, se determinó que existe una adecuada custodia y control del fondo circulante, resguardado en una caja fuerte.
- g) Se verificó que los pagos en concepto de viáticos se hayan efectuado dentro de los 5 días hábiles después de efectuada la misión oficial, determinando que se ha cumplido en lo pertinente y necesario, con lo establecido en el Reglamento de Gastos de Representación, Pasajes y Viáticos de la CEPA.

V. Resultados del Examen.

Luego de efectuados los procedimientos correspondientes, y haber examinada la documentación pertinente y necesaria, según los registros contables auxiliares (ver anexo 2), relativo a liquidaciones efectuadas mediante fondo circulante en el Puerto de Acajutla, se determinó su correcta aplicación conforme a lo establecido en el Instructivo para la Creación, Utilización y Liquidación de Fondos Circulantes que operan en la CEPA, del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Detalle de gastos por centro de costo, efectuados mediante fondo circulante de monto fijo de octubre a diciembre 2021

Centro de Costo	Valor
Departamento de Operaciones	\$ 54.25
Sección Atraque y Desatraque	\$ 579.42
Sección Informática	\$ 54.25
Sección Mecánica	\$ 38.75
Sección Obras Civiles	\$ 15.50
Sección Seguridad Portuaria	\$ 15.50
Unidad de Buques y Muelles	\$ 149.85
Unidad de Transporte	\$ 1,030.75
Unidad Faja Transportadora	\$ 395.25
Unidad Obra de Banco	\$ 186.00
Unidad Proyectos	\$ 170.50
Unidad Suministro de Personal y Logística	\$ 93.00
Total GENERAL	\$ 2,783.02

Nota: Elaborado por UAI

De los procedimientos correspondientes descritos en el apartado IV anterior, y examinada la documentación pertinente y necesaria, relativa a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo del Puerto de Acajutla, se determinó que se ha cumplido con las disposiciones contenidas en la normativa interna aplicable, no observando condiciones que constituyan hallazgos que reportar en el presente examen.

VI. Seguimiento a Recomendaciones de Informes Anteriores

En este examen no se dio seguimiento a recomendaciones en proceso de cumplimiento, ya que la Unidad de Auditoría Interna, incluye dentro de su Plan de Trabajo 2022, un examen especial denominado “Seguimiento a recomendaciones en proceso, establecidas por Corte de

Cuentas, Auditoría Interna y Auditoría Externa”, en el cual se incluyen todas las recomendaciones de exámenes ejecutados.


VII. Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos en el examen, consideramos que tenemos base suficiente y adecuada para emitir la siguiente conclusión: El encargado del fondo circulante de monto fijo del Puerto de Acajutla ha dado cumplimiento a los gastos efectuados mediante fondo circulante de monto fijo, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021. Por lo tanto, se ha dado cumplimiento con las regulaciones establecidas en la normativa pertinente, concluyendo que el control interno es adecuado.

VIII. Párrafo Aclaratorio

El presente informe contiene los resultados del “Examen especial de verificación a los gastos efectuados mediante fondo circulante de monto fijo del Puerto de Acajutla, durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021”, y ha sido elaborado únicamente para el conocimiento de la Máxima Autoridad de la Comisión y de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.


Lic. Tito Ramírez Escobar
Jefe de Unidad de Auditoría Interna.



Anexo 1. Acta de Arqueo de Fondo Circulante de Monto Fijo-UAI-049-2022, de fecha 04/11/22



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ACTA DE ARQUEO Y ENTREGA DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO, DEL PUERTO DE ACAJUTLA AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.

UAI-ACTA – 049-2022

En la Unidad de Fondo Circulante del Puerto de Acajutla, a las Nueve horas treinta minutos del 04 de noviembre de dos mil veintidós. La suscrita: Licda. Irene Jaqueline Marroquín Merino, Auditora Administrativa Financiera en cumplimiento a las actividades descritas en el Plan anual de Trabajo del 2022, se constituyó en la oficina antes mencionada, con el objeto de practicar arqueo al Fondo Circulante de Monto Fijo y verificar la autenticidad y razonabilidad de los gastos, a cargo del Lic. William Giovanni Aguilar Calderón Aguilar, por un monto de seis mil dólares (USD\$ 6,000.00).

El señor William Giovanni Aguilar Calderón Aguilar, cauciona a favor de la Comisión, con la Compañía Aseguradora Agrícola Comercial S.A., mediante Póliza de Fidelidad [REDACTED] con vigencia del 01 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2023, presentado los valores a su cargo y documentos correspondientes, los cuales fueron verificados, obteniendo los resultados siguientes:

EFFECTIVO PRESENTADO AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.

<u>Detalle</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor US\$</u>
	20	12.00	240.00
	10	7.00	70.00
	5	16.00	80.00
	1	55.00	55.00
Moneda fraccionaria	Varias		<u>36.90</u>

\$ 481.90

Depositado en cuenta corriente No.2106-0061, a nombre de CEPA, en el Banco Cuscatlán, S.A., según estado de cuenta bancario al 04 de noviembre de 2022.

\$ 4,759.75

MAS

DETALLE DE VIATICOS CANCELADOS POR EL ENCARGADO DEL FCMF

<u>Fecha</u>	<u>Numero</u>	<u>A Nombre de:</u>	<u>Valor</u>
29-10-22	672	Luis Alberto Zelaya Quevedo	\$ 15.50
31-10-22	679	Jose Vicente Mojica	\$ 7.75

31-10-22	681	Carlos Armando Correa Zabal		\$ 15.50	
31-10-22	682	Jorge Geovany Reyes Sanchez		\$ 15.50	\$ 54.25

LIQUIDACIONES EN PODER DEL ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE

<u>Fecha</u>	<u>Numero</u>	<u>A Nombre de:</u>		<u>Valor</u>	
03-11-22	Liquidación # 0060	Solicitud de Liquidación	Pago de viáticos a Sección Eléctrica, Unidad de Transporte y Obras Civiles	\$ 162.75	\$ 162.75

LIQUIDACIONES PENDIENTE DE REINTEGRO OFICINA CENTRAL

<u>Fecha</u>	<u>Numero</u>	<u>A Nombre de:</u>		<u>Valor</u>	
19-10-22	57	Solicitud de Liquidación		\$ 201.50	
25-10-22	58	Solicitud de Liquidación		\$ 184.85	
27-10-22	59	Solicitud de Liquidación		\$ 155.00	\$ 541.35

MONTO AUTORIZADO SEGÚN PUNTO XIV DE ACTA No.3128 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

COMPARATIVO		\$ 6.000.00	\$ 6.000.00
BALANCE		\$ 6.000.00	\$ 6.000.00

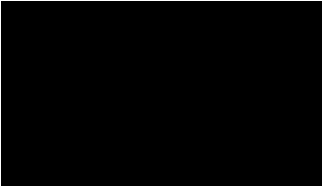
DETALLE DE AROUEO AL 04/11/2022

CHEQUERA CON SALDO DISPONIBLE AL 04-11-2022 (último cheque emitido No.2802)	\$ 4,759.75
EFFECTIVO PRESENTADO AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 481.90
VIATICOS CANCELADOS	\$ 54.25
LIQUIDACIONES EN PODER DEL ENCARGADO DEL FCMF	\$ 162.75
LIQUIDACIONES EN PODER DE TESORERIA OFICINA CENTRAL	\$ 541.35
TOTAL, DEL FONDO.....	\$ 6.000.00

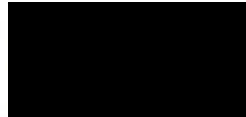
SE HACE CONSTAR:

Que el monto en efectivo del Fondo Circulante de cuatrocientos ochenta y uno 90/100 dólares (USDS 481.90), fue devuelto en el mismo acto y entregado los comprobantes que sustentan las demás operaciones detalladas en el acta, habiendo recibido a su entera satisfacción. El Fondo Circulante de Monto Fijo se encontró de forma íntegra.

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en su lugar de origen, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintidos para los efectos legales consiguientes, se firma de conformidad.



Lic. William Giovanni Aguilar Calderón,
Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo



Licda. Irene Jacqueline Marroquín Merino
Auditora Administrativa Financiera

C.C. Comisaría Ejecutiva Portuaria de Acajutla
Departamento Administrativo-CEPA
Calle 14 de Septiembre, Puerto de Acajutla
Soledad

